



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4254404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **289-16**

Salta, 02 JUN 2016
Expediente Nº 12.089/14

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación temporaria de la Lic. Judith M. CORREGIDOR, venció el 30 de Abril de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-743/15.

Que en el Despacho Conjunto Nº 16/16 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Judith M. CORREGIDOR, hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva vacante (Alcira Marta RAMOS).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/16 del 03 de Mayo de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, D.N.I. Nº 29.295.393, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante

CDJ Raf

[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - 4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 425 404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 289-16

Salta, 02 JUN 2016
Expediente Nº 12.089/14

(Alicia Marta RAMOS), perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-190/15 y sus modificatorias

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa